

Honorable Concejo Municipal

DE LA CIUDAD DE SAUCE VIEJO

viernes, 10 de junio de 2022

Al Sr. Intendente de la

Ciudad de Sauce Viejo

Mario Claudio Papaleo

S / D

De mi mayor consideración:

me dirijo a usted a los efectos de comunicarle lo resuelto por este Honorable Concejo Municipal, según la referencia, adjuntado a la presente la citada Resolución.

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAUCE VIEJO SANCIONA LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN

Artículo 1º: Rechazar el veto del Ejecutivo Municipal de fecha 04 de mayo del 2022 según Decreto 0083/2022, por ser de fundamento impropio en el encuadre jurídico que pretende basarse para rechazar el proyecto de ordenanza, como incluso desconoce materia de derecho aplicable y de cumplimiento obligatorio para esta Municipalidad.

Artículo 2º: Insistir con el proyecto de ordenanza expte 018/22 LETRA JXC-O, de fecha 21.04.22 dado que lo contrario implica desconocer legislación nacional y federal, que podría comprometer patrimonialmente a este Municipio y ser pasibles sus funcionarios de sanciones administrativas, civiles o penales, al desconocer materia sensible con Rango Constitucional, como la que se pretende reglamentar por medio de la ordenanza a la que se insiste por medio del presente.

Artículo 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

Sin otro motivo particular, le saludo muy atentamente.

MARCELO F. CASTILLO
SECRETARIO PARLAMENTARIO
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
CIUDAD DE SAUCE VIEJO



OMAR CLAUDIO TEJEDA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
CIUDAD DE SAUCE VIEJO